

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	Noé Baltazar Carmona Cueva	Ecuatoriana	33
TOTAL:				33

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.



José Miguel Fiorentino
Apoderado
DASSANT HOLDING CO LLC
CEDENTE

Atentamente,



Noé Baltazar Carmona Cueva
CESIONARIO
c.c. 1102328067

Quito, 25 de julio de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores;

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.							
Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Dussan Holding Co LLC	Estadounidense	SE - Q - 00001198	Noe Baltazar Carmona Cueva	Ecuatoriana	1102328067	33	\$ 33,00
TOTAL:						33	\$ 33,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

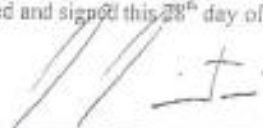
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

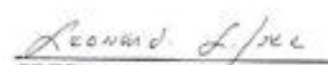
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial y Legal - Panamá

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los sujetos en el presente
antecedentes son iguales a los que aparecen en el acta anterior.

Quito, 09 JUL 2014


Abigayón Laura Delgado
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial y Legal - Panamá

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia

Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170498434-1

MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
22/08/1963
012-0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

EDUATORIANA***** V1333V2128

CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICO

FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026-0092 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN PICHINCHA
ZONA URBANA

[Signature]
U. PRESIDENTE EN LA JUNTA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Capital Variable

NOTARÍA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los documentos en que se
antecedes son iguales a los documentos que se me presentaron.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Capital Variable

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quin.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	Tesdangroup S.A.	Ecuatoriana	2
TOTAL:				2

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Franklin Tello Núñez
Apoderado
DASSANT HOLDING CO LLC
CEDENTE



Juan Pablo Campaña Chum
Gerente General
TESDANGROUP S.A.
CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizadas sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.							
Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Deasuri Holding Co LLC	Estadounidense	EE-Q-00001144	FORNAX GROUP S.A.	Ecuatoriana	1792427288001	2	\$ 2,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

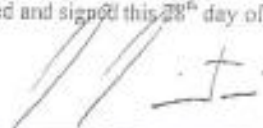
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

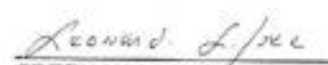
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escrituras y Instrumentos Públicos

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los sujetos en el presente
antecedentes son iguales a los que aparecen en el acta anterior.

Quito, 09 JUL 2014


Abigayara Laura Delgado
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escrituras y Instrumentos Públicos

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia

Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170498434-1

MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
22/08/1963
012-0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

EDUATORIANA***** V1333V2128

CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICO

FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026-0092 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN PICHINCHA
ZONA ELIMINADA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JURA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Inversión y Fomento

NOTARÍA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los documentos No. 1-2098
antecedentes son iguales a los documentos que se hanado ante mí.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Inversión y Fomento

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quin.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

TESDANGROUP S.A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, a 15 de febrero del 2013

Señor

Juan Pablo Campaña Chum

Presente

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General de Accionistas de "Terdangroup S.A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted como **GERENTE** de esta compañía, por el periodo de CINCO AÑOS contemplado en el artículo Trigésimo del estatuto social.

En tal calidad, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Atentamente,



Galo E. Campaña Karolys

PRESIDENTE

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	ZITARCORP GROUP S.A.	Ecuatoriana	24
TOTAL:				24

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

En ausencia del Gerente General, firma el Presidente en calidad de representante legal subrogante.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


José Miguel Florentino Cevallos
Apoderado
DASSANT HOLDING CO LLC
CEDENTE


Franklin Tello Núñez
Presidente
ZITARCORP GROUP S.A.
CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.							
Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Deyant Holding Co LLC	Estadounidense	SE-Q-09001198	ZITACORP GROUP S.A.	Ecuatoriana	1792414814001	24	\$ 24,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

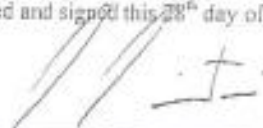
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

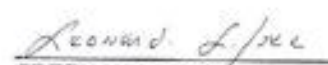
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial en Panamá, Panamá

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los sujetos en el presente
antecedentes son iguales a los que aparecen en el acta anterior.

Quito, 09 JUL 2014


Abigayón Laura Delgado
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial en Panamá, Panamá

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia

Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170498434-1

MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
22/08/1963
012-0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

EDUATORIANA***** V1333V2128

CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICO

FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026-0092 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN PICHINCHA
ZONA ELIMINADA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JURA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Inversión y Fomento

NOTARÍA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los documentos No. 1-2014
antecedentes son iguales a los documentos que se hanado ante mí.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Inversión y Fomento

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ZITARCORP GROUP S.A.

Quito, 12 de diciembre del 2012

Señor

FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

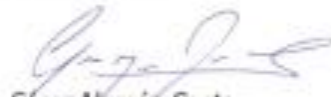
Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ZITARCORP GROUP S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General, hasta que se nombre su reemplazo.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, el 13 de noviembre del 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de diciembre del 2012.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa
Presidente Ad-Hoc

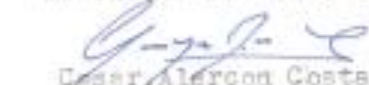
Hoy día 12 de diciembre del 2012, en la ciudad de Quito, acepto el cargo de Presidente de ~~ZITARCORP S.A.~~

ZITARCORP GROUP S.A.



Franklin Alberto Tello Núñez
C.C. 170527475-9

LO ENTENDIENDO VERBI "ZITARCORP GROUP S.A."



César Alarcón Costa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento:

bajo el N° 581 del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a 11 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL



El presente documento fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 11 de Enero de 2013.

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montufar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	Terracafe S.A.	Ecuatoriana	8
TOTAL:				8

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Franklin Tello Núñez
Apoderado
DASSANT HOLDING CO LLC
CEDENTE


Carlos Montufar Gangotena
Gerente General
TERRACAFÉ S.A.
CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Dumont Holding Co. LLC	Estadounidense	SE-Q-08801196	TESSACAP S.A.	Guatemalteca	1702335274001	8	\$ 8.00
TOTAL						8	\$ 8.00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP.
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014



Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres Ramos
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

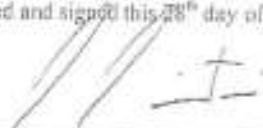
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

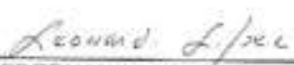
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaria 21**
Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, ante la cual los comparecientes JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
antecedentes con iguales a los del presente instrumento ante mí

Quito, 09 JUL 2014


Abigail Laura Delgado Villar
NOTARIA

 **Notaria 21**
Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D' Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia


Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CIUDADANIA 170498434-1
 MERA PONCE MARIA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
 22 AGOSTO 1963
 PICHINCHA/ QUITO
 BONIALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

ECUATORIANO***** V13336228
 CASADO ALVARO MUNCHNEVER CASTRO
 SUPERIOR QUENACER, DOMESTICOS
 FRANCISCO MERA
 SILVIA PONCE
 QUITO 20/01/2010
 20/01/2022
 REN 2227599



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
 026-0092 1704984341
 NOMBRE DE CERTIFICADO CECILIA
 MERA PONCE MARIA CECILIA

PROVINCIAS: CANTON: QUITO
 CANTON: QUITO
 CANTON: QUITO

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
 21 de Julio de 2014

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del artículo 1 de la ley notarial, doy fe que los señores Francisco Mera y Silvia Ponce anteceben con guerra a los documentos que se exhiben ante mí.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Mario Lora Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 21 de Julio de 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí **ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la Sra. **MARIA CECILIA MERA PONCE**, casada, con C.C. No. 170498434-1, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaría si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exonera del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaría. - De todo lo cual doy fe.-


MARIA CECILIA MERA PONCE
cc 170498434-1



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suiza y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 41, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ecu.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING DO LLC, que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

26596

TERRACAFÉ S.A.

Quito, 02 de mayo del 2014

Señor

CARLOS CRISTÓBAL MONTUFAR GANGOTENA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TERRACAFÉ S.A., en reunión mantenida el día de hoy 02 de mayo del 2014, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 02 de mayo de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo del 2006.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 02 de mayo de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de TERRACAFÉ S.A.



Carlos Cristóbal Montufar Gangotena
C.C. 1707088645



Registro Mercantil de Quito

CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 20196



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6159
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	02/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRACAFE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707088645	MONTUFAR GANGOTENA CARLOS CRISTOBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1227 DEL: 22/05/2006 NOT: 37 DEL: 02/05/2006 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Quito, 25 de julio de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.							
Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	SE - Q - 00001198	Kansai Holding S.A.	Ecuatoriana	1792489857001	2	\$ 2,00
TOTAL:						2	\$ 2,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	Kansai Holding S.A.	Ecuatoriana	2
TOTAL:				2

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Franklin Tello Nájiz

Apoderado

DASSANT HOLDING CO LLC

CEDENTE



Santiago Ponce Castro

Gerente General

Kansai Holding S.A.

CESIONARIO

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

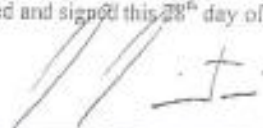
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

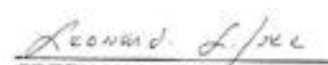
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial en Panamá, Panamá

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los sujetos en el presente
antecedentes son iguales a los que aparecen en el acta anterior.

Quito, 09 JUL 2014


Abigayara Laura Delgado Krell
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial en Panamá, Panamá

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia

Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 170498434-1
 MERA PONCE MARIA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
 22/08/1963
 012-0390 09544 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BONIALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA ***** V1333V2128
 CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
 SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICO
 FRANCISCO MERA
 SILVIA PONCE
 QUITO 20/01/2010
 20/01/2022
 REN 2227599



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 026
 026-0092 1704984341
 NUMERO DE CERTIFICADO CENSA
 MERA PONCE MARIA CECILIA
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON PICHINCHA
 ZONA ELIMINADA
 ELIMINADA
 ELIMINADA
 ELIMINADA



Notaría 21
 Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Julio, Quito

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que los documentos en que se
 anteceden son iguales a los documentos que se me presentaron.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Julio, Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

KANSAI HOLDING S.A.

Quito, 06 de noviembre de 2013

Señor
SANTIAGO DAVID PONCE CASTRO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KANSAI HOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy 06 de noviembre de 2013, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor, el 22 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 05 de noviembre del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente



César Alarcón Costa
Secretario Ad-Hoc

Hoy día 06 de noviembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de Gerente General de KANSAI HOLDING S.A.

X 
Santiago David Ponce Castro
C.C. 1706577036

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	691
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	06/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KANSAI HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706577036	PONCE CASTRO SANTIAGO DAVID	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4290 DEL 05/11/2013 NOT. 2 DEL 22/08/2013 T.Q.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEAL



Quito, 24 de julio de 2014

Señor
CARLOS MONTEALBA GARCIGUENA
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dasant Holding Co LLC	Estadounidense	Jaime Vinicio Leiva Paez	Ecuatoriana	4
TOTAL:				4

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.


José Miguel Fiorentino Cevallos

Apoderado

DASSANT HOLDING CO LLC

CEDENTE

Atentamente,


Jaime Vinicio Leiva Paez
cc. 1706456702

CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.							
Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Danvers Holding Co LLC	Estadounidense	SE - Q - 00001198	JAIME VINICIO LEIVA PAEZ	Ecuatoriana	1706656702	4	\$ 4,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

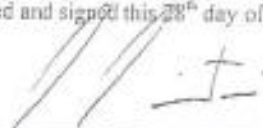
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

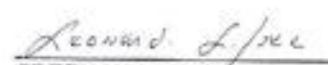
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial y Legal - Panamá

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los sujetos en el presente
antecedentes son iguales a los que aparecen en el acta anterior.

Quito, 09 JUL 2014


Abigayón Laura Delgado
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial y Legal - Panamá

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia

Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE**, casada, con **C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quin.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	Jose Miguel Fiorentino Cevallos	Ecuatoriana	33
TOTAL:				33

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Franklin Tello Núñez

Apoderado

DASSANT HOLDING CO LLC

CEDENTE



José Miguel Fiorentino Cevallos

cc. 1709061475

CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	No. acciones transferidas	Valor nominal
Dussart Holding Co LLC	Estadounidense	88-Q-00001198	José Miguel Piccinini Cresallas	Ecuatoriana	1302328067	33	\$33,00
TOTAL						33	\$33,00

Los cedentes no han reservado para si, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montufar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

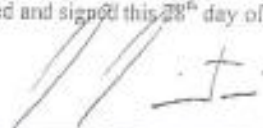
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

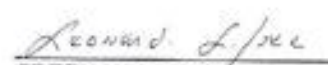
Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.


RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member


GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial en Panamá, Panamá

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los sujetos en el presente
antecedentes son iguales a los que aparecen en el acta anterior.

Quito, 09 JUL 2014


Abigayón Laura Delgado
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial en Panamá, Panamá

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC

Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia



Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170498434-1

MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
22/08/1963
012-0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

EDUATORIANA***** V1333V2128

CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICO

FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026-0092 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN PICHINCHA
ZONA URBANA

[Signature]
U. PRESIDENTAL EN EL SUFRA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Capital Variable

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los documentos en que se
antecedes son iguales a los documentos que me han sido
presentados ante mí.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Capital Variable

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Fornax Group Corp
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	Sociedad de hecho Multibusiness	Ecuatoriana	33
TOTAL:				33

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



José Miguel Fiorentino

Apoderado
DASSANT HOLDING CO LLC
CEDENTE



María del Carmen Merino
Gerente General
MULTIBUSINESS
CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.							
Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Dessant Holding Co LLC	Estadounidense	SE-Q-00001198	Sociedad de hecho MULTIBUSINESS	Ecuatoriana	1792453993001	33	\$ 33,00
TOTAL:						33	\$ 33,00

Los cedentes no han reservado para si, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

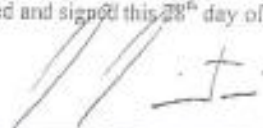
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

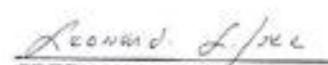
Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.


RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member


GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial y Legal - Panamá

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los sujetos en el presente
antecedentes son iguales a los que aparecen en el acta anterior.

Quito, 09 JUL 2014


Abigayara Laura Delgado Krell
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escritorio Notarial y Legal - Panamá

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia

Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170498434-1

MERA PONCE MARIA CECILIA
PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
22/08/1963
012-0390 09544 F
PICHINCHA/ QUITO
BONIALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

EDUATORIANA***** V1333V2128

CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026-0092 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CAJON EL CONDOR
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JURA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Inversión y Fomento

NOTARÍA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los documentos No. 1-2098
antecedentes son iguales a los documentos que se hanado ante mí.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Sociedad Anónima de Inversión y Fomento

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quin.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Quito D.M., 31 de julio de 2013.

Señora
María del Carmen Merino Jáuregui
Ciudad.-



Estimada señora Merino:

Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General de Socios de la Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Sociedad por el periodo estatutario de dos años. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 24 de julio de 2013.

Atentamente,



Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS, comprometiéndome a cumplirla con sujeción a la Ley y el Estatuto Social. Quito, 31 de julio de 2013.



María del Carmen Merino Jáuregui
C.C. 171542155-6

Certifico que la firma anterior de María del Carmen Merino Jáuregui es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Diligencia No. 2013-17-01-02-D

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Agosto del año dos mil trece, ante mi doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: la señora MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI, ecuatoriana, casada, con C.C. No. 171542155-6, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie del documento que antecede, por ser la mismas que usa en todos sus actos tanto públicos, como privados.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Leida que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaria no se responsabiliza por el contenido del contrato.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-



María del Carmen Merino Jauregui




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	JUCARCORP GROUP S.A.	Ecuatoriana	52
TOTAL:				52

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Franklin Tello Núñez

Apoderado

DASSANT HOLDING CO LLC

CEDENTE



Carlos Montúfar Gangotena

Gerente General

JUCARCORP GROUP S.A.

CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores:
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones Intercedidas	Valor Nominal
Dusart Holding Co. LLC	Estadounidense	SE - U - 00061196	JUCACORP GROUP S.A.	Ecuatoriana	(193435799061)	52	\$ 52,00
TOTAL:						52	\$ 52,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014



Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following:

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

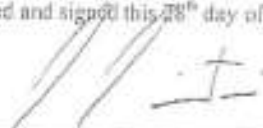
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

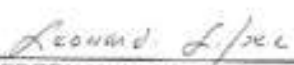
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaria 21**
Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, ante la cual los comparecientes JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
antecedentes con iguales a los del presente instrumento ante mí

Quito, 09 JUL 2014


Abigayón Laura Delgado Villar
NOTARIA

 **Notaria 21**
Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D' Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia


Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CIUDADANIA 170498434-1
 MERA PONCE MARIA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ
 22 AGOSTO 1963
 PICHINCHA/ QUITO
 BONIALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

ECUATORIANO***** V1333V228
 CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
 SUPERIOR QUENACER, DOMESTICOS
 FRANCISCO MERA
 SILVIA PONCE
 QUITO 20/01/2010
 20/01/2022
 REN 2227599



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
 026-0092 1704984341
 NUMERO DE CERTIFICADO CENSA
 MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO

CULMINACION
 ELIMINADA
 MARCADA
 CENSA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
 21 de Julio de 2014

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del artículo 1 de la ley notarial, doy fe que los señores Francisco Mera y Silvia Ponce anteceben con guerra a los documentos que se les presentan.

Quito, 09 JUL 2014

Abg. Mario Lario Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí **ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la Sra. **MARIA CECILIA MERA PONCE**, casada, con C.C. No. 170498434-1, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaría si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaría. - De todo lo cual doy fe.-


MARIA CECILIA MERA PONCE
cc 170498434-1



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suiza y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 41, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ecu.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING DO LLC, que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

JUCARCORP GROUP S.A.

Quito, 27 de marzo de 2013

Señores,

FORNAX GROUP CORP

Presente:

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de JUCARCORP GROUP S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a FORNAX GROUP CORP como **GERENTE GENERAL** de la compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el 01 de marzo del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de marzo del 2013.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



César Alarcón Costa

Presidente Ad-Hoc

Hoy día 27 de marzo del 2013, en la ciudad de Quito, acepto en nombre de mi representada el cargo de Gerente General de JUCARCORP GROUP S.A.



Carlos Cristóbal Montufar Gangotena

C.C. 1707088645

Apoderado General

FORNAX GROUP CORP.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13641

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5522
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	27/03/2013
NOMBRE DE LA EMPRESA:	FUCARCORP GROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMUNA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792552151001	FORNAX GROUP COM	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

DE: RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NÚM. 74 PUNTO DE VILLARREAL



QUITO A. 18 SET. 2008

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS
AL PODER GENERAL

OTORGADA POR:
COMPAÑIA FORNAX GROUP CORP

A FAVOR DE:
SR. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GARCOTENA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3, 4, 5, 6, 7,

NF.

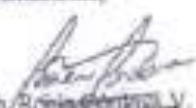




SEÑOR NOTARIO VICÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro a su cargo, sirvase Protocolizar los siguientes documentos, relativos al poder general otorgado por la compañía FORNAX GROUP CORP. a favor de CARLOS CRISTÓBAL MONTUPAR GANGOTENA.

Atentamente,


Ab. Rosendo V.
Mtr. 11705 C.A.P.



ESCRITURA DE PODER GENERAL

QUE OTORGA

**LA COMPAÑIA FORNAX GROUP
CORP.**

A FAVOR DE

**CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR
GANGOTENA**

CUANTIA:

Indeterminada

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por mis propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades en que comparecen, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la compañía FORNAX GROUP CORP., una

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

l
i
r
C
D
si
D
pi
Re
se
y.
Ga
qu
"M
Ma
por
reg
Gar
judi
nom
ejec
que
Man
sigui
GRO
prop



compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director y Tesorero, P.B.C. Group Corp., quien a su vez está representada por su Director, el doctor David Alexis Benalcázar Rosero, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura y al Certificado emitido por el Registro Público de Panamá, a la cual en lo posterior se denominará como la "Compañía" o la "Mandante"; y, por otra parte, el señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como el "Mandatario". **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante, mediante el presente instrumento, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre todos los contratos que estime convenientes para la Compañía. El Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: (UNO) Domiciliar una Sucursal de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador, para los mismos propósitos y objetivos que la Compañía tiene, y con

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



tal finalidad llevar a cabo todos los procedimientos legales y presentar todas las solicitudes y documentos que se requieran por Ley para la domiciliación de dicha Sucursal; (DOS) Actuar como el representante de FORNAX GROUP CORP. en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de FORNAX GROUP CORP. todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones; (TRES) Al Mandatario se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. De acuerdo al artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto es el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el

Jura
vers
facu
cual
(CUA
presi
aplic
cualq
estab
sucur
(CINC
poder
notific
genera
solo Ji
Manda
genera
diligen
agrega
validez
David
profesio
7780)
AQUÍ E
elevada
leída qu



juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa; (CUATRO) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar, presentar, reconocer, entregar y notarizar cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, operación y cancelación de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador; (CINCO) El Mandatario está autorizado a delegar este poder a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante. Este poder general puede ser terminado por la Mandante a su solo juicio y deseo. **TERCERA: ACEPTACION.-** El Mandatario declara expresamente que acepta el poder general aquí conferido y se compromete a cumplirlo diligentemente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firmado) doctor David Benalcázar Rosero, abogado con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta (N° 7780) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


 1) FORNAX GROUP CORP.
 David Alexis Benicázar Rosero
 C.C. 1707591382


 2) Carlos Cristóbal Montúfar Gangotena
 C.C.

Elo fano


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 Notario Público

FORNAX GROUP
 INCORPORATED
 VICTORIA DE
 LOS CAÑOS

QUE DICE DICE
 1. A. DICE
 2. B. D. C.
 3. D. C.

QUE DICE DICE
 INCORPORATED
 INCORPORATED
 INCORPORATED

QUE DICE DICE
 EL REPOBRE
 SECRETARIO
 OBLIGACION

SE UN AGUERO

CONTRATO Y TI
 NO. 100.000.000

QUE DICE DICE
 POR UN V.
 COMERCIAL
 NO. 100.000.000
 100.000.000

Comentarios
 1. No. 100.000.000
 2. No. 100.000.000
 3. No. 100.000.000
 4. No. 100.000.000

EN POREL
 7. No. 100.000.000
 8. No. 100.000.000
 9. No. 100.000.000

199
8007
8462

REPUBLICA DE PANAMA
FUNDACION NACIONAL

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

0002.00

2004

No 803753

RAD.
20-0000

QUE VEDA A LA SOLITUD DE -

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1. País PANAMA
2. Número de documento PANAMA
3. Fecha PANAMA
4. y el resto de la información

CERTIFICADO
1. EN PANAMA
2. por PANAMA
3. a PANAMA
4. a PANAMA



Se concluye de la copia que en
se presenta. Cita a:
28 JUL 2008
DIRECTOR RODRIGO SALGADO GARCIA



**JUNTA DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD
FORNAX GROUP CORP.**

Una reunión de la Junta Directiva de FORNAX GROUP CORP. se celebró en la Avenida Whympar 1105 y Diego de Almagro, Edificio Tempo, el día 01 de julio de 2008 a las 09:00.

AVISO: Se dio la respuesta al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello, de conformidad con el Pacto Social de FORNAX GROUP CORP.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

DIRECTOR y PRESIDENTE: Cetis Overseas INC

DIRECTOR y TESORERO: P.B.C. Group Corp.

DIRECTOR y SECRETARIO: Puma Minerals Ltd. S.A.

PRESIDENTE DE LA REUNION: Cetis Overseas INC, Presidente de la sociedad

SECRETARIO DE LA REUNION: Puma Minerals Ltd. S.A., Secretario de la sociedad

SE RESOLVIÓ:

1. Autorizar como en efecto se autoriza el establecimiento de una sucursal de FORNAX GROUP CORP. en la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, bajo la misma denominación de FORNAX GROUP CORP. pero acompañada de las palabras sucursal Ecuador. Esta resolución se la sujeta de conformidad con la facultad expresa que consta en el Artículo Séptimo del Pacto Social.
2. Asignar, como de hecho se asigna a la sucursal de FORNAX GROUP CORP. a establecerse en la República del Ecuador la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) como capital para la operación.
3. Nombrar como en efecto se nombra, al señor Carlos Cristóbal Montaña Gargueta como Apoderado General de la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP., confiriéndole todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.
4. Establecer que la Sucursal Ecuatoriana de FORNAX GROUP CORP. se dedicará única y exclusivamente a la prestación de todo tipo de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley y que estén relacionados directa o indirectamente en todas las fases o etapas del negocio de gerencia y administración de personas jurídicas. En consecuencia no se dedicará, a las actividades relativas al sistema financiero, ni a las contempladas en la Ley de Mercado de Valores.

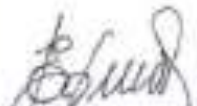
S. A. C. P. el

CIERRE:

[Firma]
Cetis Overseas
Director y
Presidente

5. Autorizar como de hecho se autoriza al Director y Tesorero de FORNAX GROUP CORP, la compañía P.B.C. Group Corp., para que suscriba a nombre de la sociedad el Poder General a favor del señor Carlos Cristóbal Montañez Gangotena, autorizado en el numeral inmediato anterior.

CIERRE: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura.


Carlos Overgas JMC
Director y Presidente
Presidente de la Junta


Diana Miranda Lila S.A.
Director y Tesorero
Secretario de la Junta


P.B.C. Group Corp.
Director y Tesorero

Se compulsa de la copia que en 28 JUL 2008
fue presentada. Queda a.


DOCTOR RICARDO SALGADO VALDEZ
Secretario de la Junta





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y
FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA No. 02- 2008

El suscrito, CARLOS A. GARZON L. MINISTRO CONSUL GENERAL DEL ECUADOR - PANAMA, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente Certificado:

Núm

DATOS DE LA COMPAÑIA O SOCIEDAD:

Fech

Nombre o Razón Social: "FORNAX GROUP CORP." _____

ACT/
DEL
SOC

Nombre Anterior: "NINGUNO" _____

Fecha de Constitución: La Compañía fue incorporada por medio de Escritura Pública No. 7578 del 11 junio de 2008.

-a)-
netun

Nombre de sus Dignatarios: Según Certificado de Registro Público de Panamá No 803754 del 23 de junio de 2008 y Escritura Pública No 7578 del 11 de junio de 2008:

-b)-
juris
compr

PRESIDENTE: CETIS OVERSEAS INC.

-c)-
la
todo
fábrica
industri

TESORERO: P.B.C. GROUP CORP.

-d)-
La
inversit
de cons
descrip

SECRETARIO: PUMA MINERALS LTD S.A.

-e)-
La
prestan

La Representación legal la ejercerá:

Según la escritura Pública No 7578 del 11 de junio del 2008, el representante legal de la sociedad es el Presidente. El Tesorero y el Secretario tienen las mismas facultades que el Presidente a más de las obligaciones específicas que este pacto social les impone

f)-
la par
societad





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO DOS.

Número de RCHA: 620636 - DOC: 1361688

Fecha de Registro: DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2008

ACTIVIDADES QUE REALIZA: SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7978 DEL 11 DE JUNIO DE 2000, LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETIVO SOCIAL EL SIGUIENTE:

-a)-La actuación como mandatario, agente o representante de personas naturales o jurídicas;

-b)-La Prestación de servicios de gerencia y administración de personas jurídicas, actuando en calidad de representante legal de la institución o compañía administrada;

-c)-la compra, venta, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial;

-d)-La compra, venta, permuta, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción;

-e)-La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo préstamos, prendas, hipotecas, etc;

f)-la participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas paraguayas o extranjeras.





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO TRES.

g) La celebración de cualesquiera contratos de préstamo, de hipoteca, de cesión y otros o convenios de cualquier otra naturaleza.

-h) Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo diecinueve (19) de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes.

DOCUM

-Copia de
cual se
CORP-

-Original
y firmado
desde el

DOMICILI

Tiene su c

AGENTE I

El Agente
junio de 21
Segundo F
República



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO CUATRO.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

-Copia de la Escritura Pública No 7578 fechada el 11 de junio de 2008, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada " FORNAX GROUP CORP".

-Original de Certificado de Registro Público de Panamá No.803754, Expedido y firmado el 25 de junio del 2008, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 16 de junio de 2008.

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:

Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá.

AGENTE RESIDENTE

El Agente Registrado de la sociedad, según la Escritura No.7578 del 11 de junio de 2008 es BUFETE MF & CO, con oficinas en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0888 W. T. C; Panamá, República de Panamá.





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

PAGINA NÚMERO CINCO.

CERTIFICACIÓN:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito CERTIFICA que la Sociedad "FORNAX GROUP, CORP", se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el EXTERIOR.

Para constancia se firma el presente Certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY OCHO DE JULIO DEL 2006

CAPITULO No III- PARTIDA: 14. 1

DERECHOS CONSULARES: US\$ 700.00 (SETECIENTOS DOLARES)

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL



Incun

The in

Incorpo

Compur

such pos

Dated thi

Electra B
SSA

APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTOR(S)

OF

P.B.C. Group Corp.

("the Company")

(Incorporated under the International Business Companies Act, 2000 of British Anguilla)

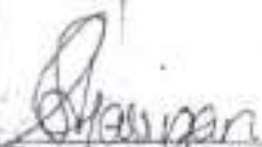
The undersigned, Messack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited, being the
Incorporator of the Company and having the power to appoint the first directors of the
Company, hereby appoints the following persons as first directors of the Company,
such persons having consented to act as first directors:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocio Córdova Valdiviezo

Dated this 4th day of March, 2008



Norma Baptista-Harrigan - Assistant Secretary

MESSACK FONSECA & CO. (BRITISH ANGUILLA) LIMITED

SECRETARY



TRADUCCIÓN
NOMBRAMIENTO DE LOS PRIMEROS DIRECTORES
DE

P.B.C. Group Corp.
("la Compañía")

(Incorporada de conformidad con la Ley de Compañías Internacionales de Negocios,
2003 de Anguila Británica)

El suscrito, Montack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited siendo el
Incorporador de la Compañía y facultado para nombrar a los primeros directores de la
Compañía, por este medio nombra a las siguientes personas como los primeros
directores de la Compañía, tales personas han dado su consentimiento para actuar en
esa capacidad:

Jorge Paz Durini

David Benalcázar R.

Rocio Córdova Valdiviezo

Fecha a los 4 días de marzo de 2008.

(fdo. Legale)

Shera Baptiste-Harrigan - Assistant Secretary
Montack Fonseca & Co. (British Anguilla) Limited
Incorporador

OLGA MARIA A. HERNANDEZ H.
TRADUCTORA PUBLICA AUTORIZADA

E. Hernandez
Resolución No. 21 del 17-5-78
Panamá, Panamá, 4 DE MARZO DE 2008

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA
IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 4 DE MARZO DE 2008.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Country: Anguilla (British Overseas Territory)
Pays: Anguilla (Terres d'Outre-Mer Britanniques)

This public document/Le présent acte public

has been signed by

et est signé par Juan A. Richardson

acting in the capacity of

agissant en qualité de Notary Public

Bears the seal/stamp of

est revêtu de l'authentification de Notary Public

Certified/Attesté

at Anguilla / à Anguilla

the / le 10th March, 2008

The Debt Officer, Ministry of Finance

le Gestionnaire de la Dette dans le ministère des Finances

Number / Numéro 271

Stamp / Timbre

15. Signature:

Brenda Hughes
Debt Officer
Brenda Hughes



APOSTILLA

Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961

1. País: Anguila (Territorio Británico de Ultramar)
- Este documento público:
2. ha sido firmado por Juan A. Richardson
3. actuando en la capacidad de Notario Público
4. cuenta el sello / estampilla de Notario Público

Certifica

5. En Anguila
6. el 10 de Marzo de 2008
7. Administrador de deuda, Ministerio de Finanzas
8. Número 275
9. Sello / Timbre
- (Hay un sello)

10 Firma

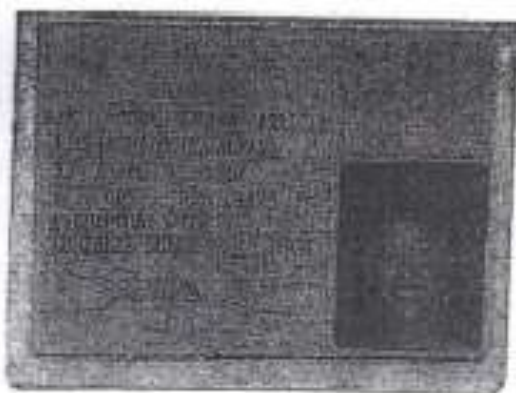
Brenda Hughes

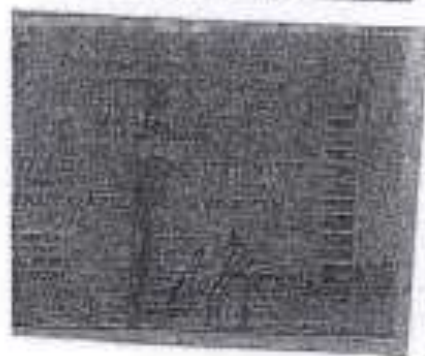
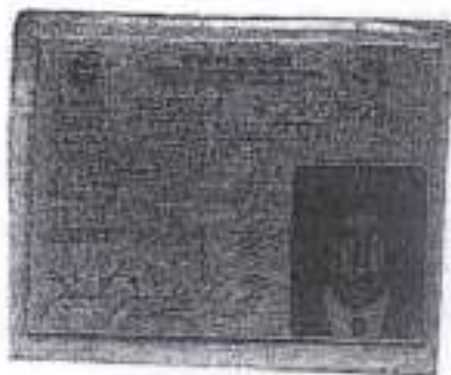
DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCIÓN DEL IDIOMA
NOCES AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR
VO ERROR U OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA
DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO. PROCEEDO A LEGALIZAR MI
IA.


Patricia Tello

1 Tello Tello









Se otorga este en la ciudad de
Santiago, Chile, a las 10 horas de la mañana
del día 28 de Julio de 2008.
En fe, doy fe y doy fe.
El Notario

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

10



ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ 3246 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Agosto del año 2008, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior, y se autorizó el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **FORNAX**

GROUP CORP, protocolizado en esta Notaria el 29 de julio del 2008, y fue calificado de suficiente el poder otorgado a favor del señor Carlos Cristóbal Mantúfar Gangotena, mediante escritura celebrada en la Notaria de a mi cargo el 29 de julio del 2008.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización y de la escritura antes mencionada.- Quito a 16 de Agosto del año 2008.-

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.Q.U. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 15 de agosto de 2008, bajo el número 2860 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Quedan archivadas las SEGUNDAS copias certificadas de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de julio del año dos mil ocho y de la Protocolización efectuada el veintinueve de julio del año dos mil ocho, ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ, que contienen los documentos referentes a la AUTORIZACIÓN del ESTABLECIMIENTO de una SUCURSAL en el ECUADOR de la Compañía Extranjera "FORNAX GROUP CORP." y del PODER conferido a través de la Junta Directiva de la misma Compañía a favor del Señor CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA.- Se fijó en el libro para conservar la potencia misma, según lo ordena la Ley, signado con el número 1745.- Se da el cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 165 de 28 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio 035734.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

R. G. 1745



RESOLUCIÓN No. 08. Q.U.

3246

DR. MARCELO ICÁZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización y escritura efectuadas el 28 de julio del 2008, respectivamente, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., de nacionalidad panameña;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados mediante Memorando No. SOLUDJOPT/08.143 de 8 de agosto del 2008;

EL ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008, y, ADM-06234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera FORNAX GROUP CORP., con arreglo a sus propias estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía, a favor del señor Carlos Cristóbal Montúfar Gangotera, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización y escritura de 28 de julio del 2008, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fije la compañía, al domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización y escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, el texto íntegro del Poder con las razones correspondientes y un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura referidas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura antes referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 AGO. 2008

DR. MARCELO ICÁZA PONCE

PV/ser
Tram. 25008

(X)

Con esta ficha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2460
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 185
se da el cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 713 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 873 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, 1 de Julio de 1978


RAÚL CAYÓN REGALADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



VISTA

REPUBLICA
SUDAMERICANA
EXTE
DE LA ESCRITA
REFORMA DE
LA PROFESION
PERSONAL Y COM

Comunicar al público que
esta Ley PERSONAL Y
que así quedará con el
texto Vigencia Comen
za el 20 de Julio de 1978
La Superintendencia de C
on No. 28.03.1.05577 de

Visa de la escritura de
que el artículo tercero de
esta Ley.

TICULO TERCERO.- Cal
fame por objeto social de
las personas de capital - según

La, 16 de Agosto de 1978

Dr. Eduardo Del
INTENDENTE JURADO

colonne, spingendosi verso
l'alto in un movimento a
scalare, per poi cadere in
una spirale, per finire in una
posizione di equilibrio. La
colonna è in equilibrio su
una base di legno, che
regala un'idea di equilibrio
e di armonia.

questi problemi, secondo
la ricerca, il 70% di
chi ha fatto un'indagine
personale, condotta per
esempio a casa, nel
suo letto, nel 4-5% ha
un'opinione diversa
da quella data dal
questionario e, secondo

1. **Illecito** (illegittimo) è un verbo che indica un'azione o un comportamento che non è permesso o consentito da una legge, regola o principio morale.

proponendo un'alternativa che si è dimostrata, con l'adozione di un sistema di gestione, un modo di lavorare che ha consentito di migliorare l'efficienza, di ridurre i costi e di aumentare la produttività, con il risultato di un maggiore profitto, giustificando, oltre all'aspetto di merito, l'aspetto di merito, con la possibilità di ottenere un maggiore profitto, con il risultato di un maggiore profitto, con il risultato di un maggiore profitto.

studies, the researchers found that the researchers' conclusions are based on a study of the literature relating to the study and that the researchers' conclusions are based on a study of the literature relating to the study.

[illegible]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

The authors are indebted to Dr. J. H. Drenth for his critical reading of the manuscript and to Mrs. A. M. van der Meulen for her assistance in the laboratory.

to the University of California, Berkeley, and the University of California, San Diego. The University of California, Berkeley, is a public research university. The University of California, San Diego, is a public research university. The University of California, Berkeley, is a public research university. The University of California, San Diego, is a public research university.

[illegible]

1. **Identify the problem.** The first step is to identify the problem. This involves understanding the symptoms and the context in which they are occurring.

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the symptoms and the context in which they are occurring.

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1000-1001.
 2. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1001-1002.
 3. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1002-1003.
 4. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1003-1004.
 5. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1004-1005.
 6. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1005-1006.
 7. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1006-1007.
 8. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1007-1008.
 9. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1008-1009.
 10. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1009-1010.

11. The following chapters
 12. were also considered in
 13. connection with the
 14. proposed "No Tobacco
 15. Law"
 16. by the Board of Health
 17. and the Board of
 18. Health and
 19. the Board of
 20. Health and

10. The following are the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors:

[illegible]

21

100

1000

[illegible][illegible]

DE LA SECRETARÍA PÚBLICA:
CARRANZA, CARLOS MARCELO

[illegible]

STOALĂ IONICĂ - CRISTO BUCUR - La cota
11m poartă anul realizat activitate timp
11m de activitate - rezultate.

20. **Scientific Journals (Books)**
INTERVENTE JOURNAL D'ENCAVATIU

Dr. Cornelius van der Aalst, Director General, was in Tientsin with his family on 14 June 1900. He was General van der Aalst's son-in-law, and he had been in the service of the Dutch Legation in Peking since 1885. He was a member of the Dutch Legation's staff.

Copyright © 2000

Individuals in control of their own destiny are more likely to be successful in the long run.

Copyright © 2006 John Wiley & Sons, Ltd.

Keywords:

org. Syntheses (Univ. of
Illinois, Chicago)

0038297

ZON DE PRODUCCION: Ab. Rocio
 Córdova 100
 de las Fichas Físicas de la Unidad a su cargo, en el siguiente
 tipo (1 de 10) y protocolo documento (1)
 en estado (1)
 Quito, a 18 SET. 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
HOLAND VAINHO BUENO DEL CAJON SUR

ESPACIO EN BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTURGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA NOVENA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVOS AL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FORNAX GROUP CORP. A FAVOR DEL SR. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina

RAZON: Certifico que al margen de la matriz de Protocolización de documentos relativos al Poder General, otorgado por LA COMPAÑIA FORNAX GROUP CORP. a favor del Sr. CARLOS CRISTÓBAL MONTÚFAR GANGOTENA, celebrada en esta Notaría el 29 de Julio del 2008, no se encuentra ninguna razón de que el mismo haya sido revocado.- Quito, 28 de Enero del 2014.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de julio de 2014

Señor
Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Latincafe S.A.	Ecuatoriana	Officehome Inmobiliaria Cía. Ltda.	Ecuatoriana	1
TOTAL:				1

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Franklín Alberto Tello Núñez
Gerente General
LATINCAFÉ S.A.
CEDENTE



Noé Baltazar Carmona
Gerente General
Officehome Inmobiliaria Cía. Ltda.
CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.							
Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Latincast S.A.	Ecuatoriana	179212873001	Officehome Inmobiliaria Cía. Ltda.	Ecuatoriana	1792149358001	1	\$ 1,00
TOTAL:						1	\$ 1,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
Fornax Group Corp
Gerente General
SUSHIBRANDS S.A.

377656

LATINCAFE S.A.

Quito, 03 abril del 2008

Señor
Franklin Alberto Tello Núñez
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de **LATINCAFE S.A.** en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el veinte y siete de marzo del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de abril del 2008.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Dr. David Alexis Benalcázar Rosero
Presidente Ad-Hoc
Junta de Accionistas

Hoy día tres de abril del 2008, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Franklin Alberto Tello Núñez
Gerente General
C.C. 170527475-9

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **3553** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito a **4 ABR. 2008**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Cayllor Secolán
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 27 de septiembre del 2012

Señor
 Noe Baltazar Carmona Cueva
 Presente.

De mi consideración:

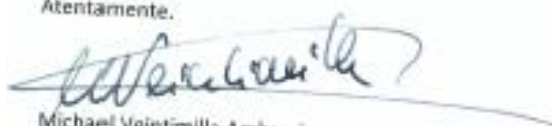
Me place comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, antes denominada **NOESUSHI BAR CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de cuatro años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes. Sus facultades se encuentran descritas en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales.

Anteriormente, a compañía se constituyó bajo el nombre **NOESUSHI BAR CIA. LTDA.**, mediante escritura otorgada el 30 de junio de 2008 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.U.002553 el día 11 de julio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de julio de 2008. Mediante escritura pública otorgada el 11 de mayo de 2012 ante el Notaria Cuadragésima (E) de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de septiembre de 2012 la compañía cambio su nombre por el de **OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


 Michael Veintimilla Ambrosi
 Secretario Adj. HCE

Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 27 de septiembre de 2012



Noe Baltazar Carmona Cueva
 CC: 1102328067

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **13973** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **10 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de julio de 2013

Señor
Carlos Montufar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

En su calidad de representante legal de la sociedad anónima denominada **SUSHIBRANDS S.A.**, ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones preferidas del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencia de acciones SUSHIBRANDS S.A.				
Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# Acciones transferidas
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	Adriana Patricia Andrade Lanzl	Ecuatoriana	8
TOTAL:				8

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


José Miguel Fiorentino Cevallos
Apoderado
DASSANT HOLDING CO LLC
CEDENTE


Adriana Andrade Lanzl
cc. 1704580149
CESIONARIO

Quito, 25 de julio de 2014

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Estimados señores:

Pongo en su conocimiento las cesiones de acciones preferidas realizada sobre el capital suscrito de la compañía **SUSHIBRANDS S.A.**, que se detalla a continuación:

Cedente	Nacionalidad	Identificación	Cesionario	Nacionalidad	Identificación	# Acciones transferidas	Valor Nominal
Dassant Holding Co LLC	Estadounidense	SE-Q-00001198	Adriana Patricia Andrade Lanzl	Ecuatoriana	1704580149	8	\$ 8,00
TOTAL:						8	\$ 8,00

Los cedentes no han reservado para sí, derecho alguno sobre las acciones cedidas.

Por **SUSHIBRANDS S.A.**,


Carlos Montúfar Gangotena
FORNAX GROUP CORP
GERENTE GENERAL
SUSHIBRANDS S.A.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION No. 2014-17-01-21-P02347

Quito, 9 de julio de 2014

Notaría 21^{ta}
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los documentos que acompaño, relativos al nombramiento de José Miguel Fiorentino Cevallos, y de Franklin Alberto Tello Nuñez como administradores de la compañía DASSANT HOLDING CO LLC.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

Juliette Torres
Juliette Torres Ramos
Mat. 17-2013-904

RESOLUTION OF THE MEMBERS OF
DASSANT HOLDING CO. LLC

The undersigned, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. and GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Members of DASSANT HOLDING CO. LLC, a Florida Limited Liability Company, hereby NOTE and RESOLVE the following.

IT WAS NOTED THAT the following constitute the managers of the Company:

JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NUÑEZ

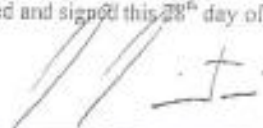
IT WAS FURTHER RESOLVED, that upon receipt of consideration therefore certificate representing ownership in the company be issued by the authorized persons as follows:

Name and Address	Interest in the Company
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% of Total Membership Units
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% of Total Membership Units

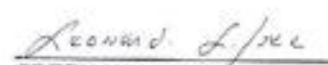
with address at Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panama, Republic of Panama

IT WAS FINALLY RESOLVED, that the managers of the Company are, and it hereby are, authorized, empowered and directed to take any and all steps, and to execute and deliver any and all instruments in connection with carrying the foregoing resolutions into effect.

There being no further business to be transacted and in witness thereof this minute have been issued and signed this 28th day of June, 2014.



RIDGEWAY MANAGEMENT INC.
Member



GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.
Member

 **Notaría 21**
Escrituras y Instrumentos Públicos

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que los suscritos en _____ folios
anteriores son iguales a los que aparecen en esta acta, ante mí.

Quito, 09 JUL 2014


Abg. María Laura Delgado Kien
NOTARIA

 **Notaría 21**
Escrituras y Instrumentos Públicos

RESOLUCIÓN DE LOS SOCIOS DE
DASSANT HOLDING CO. LLC



Las compañías abajo firmantes, RIDGEWAY MANAGEMENT INC. y GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., socias de DASSANT HOLDING CO. LLC, compañía de responsabilidad limitada de Florida, por el presente instrumento INDICAN y RESUELVEN lo siguiente:

SE INDICÓ QUE las siguientes personas son los administradores de la Compañía:

JOSÉ MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ

ADEMÁS, SE RESOLVIÓ QUE, habiendo recibido la correspondiente contraprestación, las personas autorizadas emitan un certificado que represente la participación en la propiedad de la compañía en los siguientes términos:

Nombre y dirección	Participación en la Compañía
RIDGEWAY MANAGEMENT INC.	50% del total de participaciones
GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP.	50% del total de participaciones

con su dirección en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

FINALMENTE, SE RESOLVIÓ QUE los administradores de la Compañía sean - y por el presente instrumento son - autorizados, facultados e instruidos para realizar cualquiera y todas las gestiones y para suscribir y entregar cualquiera y todos los instrumentos necesarios para hacer efectivas las resoluciones precedentes.

No habiendo ningún otro punto que tratar y en testimonio de ello, esta acta ha sido emitida y firmada hoy, 28 de junio de 2010.

[firma ilegible] RIDGEWAY MANAGEMENT INC., Socia
[firma ilegible] GREEN HOLDING MANAGEMENT CORP., Socia

Maria Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

DILIGENCIA NO. 2014-17-0121-P1946

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS



MD. RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece la **Sra. MARÍA CECILIA MERA PONCE, casada, con C.C. No. 170498434-1**, con el objeto de reconocer firma y rúbrica que consta en la **TRADUCCIÓN**, que antecede. Al efecto juramentada que fue el legal forma y previó el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el presente documento son propias, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Igualmente, la compareciente declara que los documentos que se adjuntan no son fraudulentos, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leído que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria. - De todo lo cual doy fe. -


MARÍA CECILIA MERA PONCE
c.c. 170498434-1



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prima Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quin.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

RAZON: A petición de la Abg. Juliette Torres Ramos, protocolizo en CINCO (5) fojas el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA DASSANT HOLDING CO LLC., que antecede.- Quito, 9 de julio del 2014.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO